



Dirección de Permisos y Licencias de Construcción

Folio de Revisión: **LE-21-2197**
Trámite **MAYOR**

Fecha de Autorización de
Inicio de Obra
16/dic/2021

Clave del Trámite: **H/D-2986-21/N**
OBRA NUEVA

Uso y Densidad

**HABITACIONAL PLURIFAMILIAR
HORIZONTAL DENSIDAD MEDIA**

Giro de la Construcción

CASA HABITACIÓN

Ubicación del Predio
AV. RÍO BLANCO

No. Oficial
1900

Fraccionamiento
ARGENTA PARQUE RESIDENCIAL

No. Lote

Manzana

No. Cuenta Predial / CURT

Condominio
SIMPLE II

Restricción Posterior
3.00

Restricción Frontal
3.00

Restricción Lateral
0.00

Manzana
F

Unidad Privativa
90

Nombre o Razón Social
JULIO CÉSAR CARBAJAL COLÍN Y ANGÉLICA PADILLA NUÑO

Registro
DRZ-0141

Nombre del Director Responsable
ARQ. FABIOLA ESPERANZA GONZÁLEZ FLORES

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	221.99	m2	15.00%	\$4,661.79	artículo 93 fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Bardeo	52.11	ml	100.00%	\$1,771.74	Artículo 81, Fracc. VI
Pisos y Pavimentos	10.44	m2	100.00%	\$219.24	Artículo 81, Fracción XIII
Cisterna	2.50	m3	100.00%	\$147.50	Artículo 81, Fracc. XIV
Edificación	221.99	m2	100.00%	\$31,078.60	Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Negocios Jurídicos	221.99	m2	1.25%	\$16,954.49	Art. 53/Art. 81, frac. I, a) 2
Negocios Jurídicos	10.44	m2	1.25%	\$54.81	Art. 53/Art. 81 frac. XIII
Costo de la Solicitud	1.00		100.00%	\$67.00	Artículo 119, Fracc. I, (I)
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00%	\$187.00	Artículo 81, Fracc. XX
Costo del Formato	1.00		100.00%	\$245.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)
				\$55,387.17	

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

El Presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351. "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones

LA RESTRICCIÓN FRONTAL DE LA PRESENTE LICENCIA PERTENECE A LA VIALIDAD CONDOMINIAL.

Recabi Original, planos 2 bitacora.

ESTA LICENCIA

TRÁMITE DE HABITABILIDAD

Vigencia en días
730

No. Recibo Oficial
6817432AA, 3AA

Pagado el Día
15/12/2021

Se emite el presente acto administrativo en la forma valorada de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en cumplimiento al Transitorio Quinto del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, de fecha 28 de septiembre de 2021, que a la letra indica:
"Quinto. En los casos en los que se dé una denominación distinta a alguna dependencia establecida por el Reglamento que se abroga, sus atribuciones se entenderán concedidas al Órgano o dependencia que se determine en este ordenamiento que la supla, incluyendo las referencias que a ella se hagan en los demás reglamentos municipales vigentes, en tanto se actualiza toda la normatividad municipal vigente, ajustándose a este ordenamiento..."
Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 50 fracción VII del Reglamento en cita

Arq. Héctor Felipe García Araiza

Director de Permisos y Licencias de
Construcción



4A334A353C4546463F46A7476



017879



Obras Públicas e
Infraestructura
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA

EDI- 22199
BAR- S2.11
AST- 2.5
PRP- 10.44

ESPACIOS PARA SER LLENADO POR OBRAS PÚBLICAS

FOLIO DE CONTROL

FECHA DE RECEPCIÓN

2986

GIRO DE LA
CONSTRUCCIÓN

- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☒ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
- ☐ OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

PERSONA PROPIEDAD COR:

☐ USUARIO PROPIETARIO

☐ EMPLEADO PROPIETARIO

☐ USUARIO PROPIETARIO

☐ EMPLEADO

PROPIEDAD:

Camino a Rio blanco No- 1900

PROPIEDAD:

Argenta.

PROPIEDAD PROPIETARIO / PROPIETARIO

Argenta Residencial.

PROPIETARIO

1900

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

Julio Cesar Carvalal Galin / Anselica Padilla Nino.

PROPIEDAD:

Da. Fabida E. Gonzalez Flores.

PROPIEDAD:

022-0141

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

PROPIEDAD:

FIRMA Y SELLO OBRAS PÚBLICAS